

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VII DIRECCION REGIONAL TALCA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

05 JUN. 2012

TALCA,

RESOLUCION EX. N° 3621.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; la Resolución N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- HUGO ALIRO GOMOLAN RAMOS \$ 24.000.-

RESUELVO

1° AUTORIZASE la cancelación por mantención de 2 extintor de 6Kg. Y 01 extintor de 1 Kg. De ABC-PQS Polvo químico seco para de la Unidad de Constitución dependiente de la VII D. R. Talca, Según Factura N° 1253 del 31.05.2012, \$24.000.-

Proveedor HUGO ALIRO GOMOLAN RAMOS, Rut N° 7.463.887-2, con domicilio en Freire N° 235-B, Constitución, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 24.000.- (Veinticuatro mil pesos).

2° El gasto que demande la presente operación deberá ser imputada al subtítulo 22 "OTROS SERVICIO GENERALES" Ítem 532.08.10.02 con la siguiente asignación:

532.08.10.02 "OTROS SERVICIO GENERALES" \$ 24.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: SERGIO FLORES GUTIERREZ - DIRECTOR REGIONAL
Lo que comunico a usted, para su conocimiento y demás fines.


Loreto San Martín Ortiz
Secretaría Depto. Administración

